

Barnes: "Democracia No Es Posible Si la Gente No Se Inscribe"

- Embajador dijo que le parecía positivo el observar que la ciudadanía está concurriendo a las sedes.

CONCEPCION (Patricio Gómez Couchot).— El embajador de Estados Unidos en Chile, Harry Barnes, dijo que le parecía positivo el observar que la ciudadanía se está inscribiendo en los registros electorales porque, afirmó, "es difícil concebir cómo se puede llegar a una democracia si la gente no participa".

Así lo precisó al ser requerido sobre la situación política del país, tras concluida la ceremonia inaugural del foro "Empresa privada como factor esencial de desarrollo en una democracia estable", organizado por la Cámara de la Producción y del Comercio de Concepción, al cual asistió en calidad de invitado especial.

Respecto a los acontecimientos de Santiago, donde murieron doce personas en enfrentamientos con efectivos de seguridad, Barnes, pese a que declinó en principio pronunciarse, precisó que "veo que hay muchas opiniones que se expresan y que son controvertidas". Sobre esos hechos reiteró que la posición de su gobierno es que "siempre hemos dicho que condenamos la violencia, porque ésta no contribuye a la solución de los problemas que cualquier país enfrenta".

Harry Barnes indicó que su asistencia al foro organizado por la Cámara de la Producción y del Comercio de esta ciudad obedecía a "que nosotros, como un país democrático, creemos en la importancia de la democracia, donde se hizo hincapié en la importancia del rol del sector privado, como factor integrante de ésta".

Respecto a la actitud que Estados Unidos adoptará, tras la negativa del gobierno chileno ante la solicitud de entrega del general en retiro Manuel Contreras y del brigadier Pedro Espinoza, a quienes la justicia de su país los implicó en la muerte de Orlando Letelier, Harry Barnes dijo que lamentaba la respuesta negativa. Dijo que la respuesta chilena "está siendo estudiada por mi gobierno", por lo que no podía anticipar "los pasos que vamos a dar, ya que nuestro juicio es que este caso es muy serio. Por eso vamos a seguir insistiendo en que se haga justicia".

SANCIONES ECONOMICAS

Requerido Barnes sobre si existía la posibilidad de que se adopten algunas sanciones económicas contra Chile, precisó que no era partidario de éstas, pero reconocía que "hay propuestas que se han hecho en el Congreso de Estados Unidos, hace varios meses, pero éste no ha tomado ninguna determinación aún". Señaló que el Congreso tenía plazo hasta octubre o noviembre, por lo que no podía adelantar "qué podrá resolver, ya que es algo que debe decidir nuestro Congreso".

El diplomático, además, sostuvo entrevistas con el arzobispo de Concepción, monseñor José Manuel Santos, y con el rector de la Universidad de Concepción, Carlos von Plessing.

Gazmuri: 'Pérez Yoma Usó Recursos Demagógicos'

- Debate en torno a la Reforma Agraria.

El presidente de la Comisión Agrícola de Renovación Nacional, Renato Gazmuri, dijo ayer que lo expresado por el demócratacristiano, Edmundo Pérez, en relación a que durante el gobierno de Jorge Alessandri, con la dictación de la Ley 15.020, se inició la reforma agraria, era un recurso demagógico.

"La referencia a la reforma agraria de la ley 15.020 no es más que un recurso demagógico, pues ajeno al juicio que tengo sobre ella, tanto Edmundo Pérez, como todos sus correligionarios, saben perfectamente que ella no tenía el carácter usurpatorio de la 16.640 y lo que estamos discutiendo es precisamente el tema del derecho de propiedad", explicó Gazmuri.

"No olvidemos —manifestó Gazmuri— que la polémica con Edmundo Pérez surgió de su afirmación en el sentido que la Democracia Cristiana no expropiaría a ningún empresario en el futuro ni lo había hecho durante el gobierno de Frei".

Por ello, dijo el dirigente de RN, "el tema en discusión era expropiación de empresas y le hicimos ver que con la aplicación de la ley 16.640, se habían usurpado más de diez millones de hectáreas quebrando los principios básicos de nuestro ordenamiento jurídico, con las consecuencias conocidas, sumiendo al país en el hambre".

Agregó que "en su réplica Edmundo Pérez afirma que la estructura de la propiedad agraria era anacrónica y debía ser reformada, justificando así la usurpación antes mencionada. Parece necesario recordar que con las modificaciones que sufrió la Ley 16.640 a instancias de algunos senadores DC, como don Patricio Alwyn (artículo 40) el ente expropiador (CORA) tomaba posesión del bien antes que el afectado pudiera hacer valer sus derechos en las instancias jurídicas (por demás insuficientes) que la propia ley le otorgaba.